



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución de Alcaldía N° 0323 -2023-MPC.

Cajabamba, mayo 31 de 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA;

VISTO:

La disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con lo expuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad,

Que, la Municipalidad Provincial de Cajabamba, considera extender un especial reconocimiento y declarar como *Huésped Ilustre* a quien nos honra con su presencia, por ser tan distinguida personalidad, **DRA. ELVA EDHIT JULON IRIGOIN**, Congresista de la República y Presidenta de la Comisión de Salud del Congreso de la República.

Que, es política de la actual gestión municipal distinguir a los ilustres personajes que visitan nuestra tierra, cuyos méritos los hacen acreedores a tal reconocimiento.

De conformidad al Reglamento de Condecoraciones, Reconocimientos y Distinciones aprobado con Ordenanza Municipal N° 019-2007-MPC de fecha 03 de julio de 2007, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR, HUÉSPED ILUSTRE a la DRA. ELVA EDHIT JULON IRIGOIN, con motivo de su visita a la SIEMPRE FIEL CIUDAD DE CAJABAMBA.

ARTÍCULO SEGUNDO. – HACER ENTREGA, de la presente Resolución en acto público.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA

Juan Pérez Campos
ALCALDE